



LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

junio-julio 2024

1. RESUMEN DE SEGUIMIENTO LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

MARCO GENERAL DE REFERENCIA

La Línea de Avales gestionada por el ICO por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Este programa se ha desplegado una vez ha finalizado la vigencia de las Líneas de Avales COVID-19 y las medidas orientadas a reforzar la solvencia empresarial, implementadas en el marco de dichas Líneas. Esta nueva iniciativa contribuye a movilizar en colaboración público-privada financiación hacia los autónomos y empresas de todos los sectores productivos (con excepción del sector financiero y de seguros) que se encuentren afectados por los efectos económicos de la guerra en Ucrania -como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad- y que así lo requieran. La eficacia de las Líneas de Avales Covid-19 en España, una de las que más recursos ha movilizado en la Unión Europea, y la intensa recuperación de la actividad y crecimiento económico registrados desde 2021, propicia que muchas compañías cuenten con una posición de facturación y liquidez que les permite desarrollar su actividad y acceder a financiación sin el aval del Estado.

La Línea de Avales está regulada por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea.

La Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania está dotada con hasta 10.000 millones de euros de los que ICO gestiona hasta 9.000 millones de euros.

Hasta la fecha se han activado tres tramos de la línea para su gestión por parte del ICO:

Primer tramo de 5.000 millones de euros, activado con el acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 (modificado en el acuerdo de 11 de octubre de 2022 y de 22 de noviembre de 2022 para adaptar las condiciones a las modificaciones establecidas por la Comisión Europea):

- **Pymes y autónomos: 3.500 millones euros**
- **Empresas no pyme: 1.500 millones euros**

Segundo tramo de 500 millones de euros para empresas gas intensivas activado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022.

Tercer tramo de 3.500 millones de euros, activado con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023:

- **Pymes y autónomos: 3.000 millones euros**
- **Empresas no pyme: 500 millones euros**

La Línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE. La Comisión Europea acordó el 20 de noviembre de 2023 una modificación del Marco Temporal al que se sujeta esta Línea ampliando la posibilidad de otorgar avales sujetos a la sección 2.1 hasta el 30 de junio de 2024 y que recoge el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023. Por tanto, las operaciones que se realicen desde 2 de diciembre de 2023 para todos los tramos serán de acuerdo con lo establecido en la sección 2.1 del Marco Temporal.

Informe Línea ICO Avales Ucrania. Datos 31/07/2024

AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LÍNEA DE AVALES PARA EMPRESAS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DETERMINADOS SECTORES.

Conforme a la Comunicación de la Comisión Europea de 2 de mayo de 2024, a partir del 1 de junio de 2024 la solicitud de avales sujetos al apartado 2.1 del Marco Temporal Ucrania por parte de las entidades financieras, se limita exclusivamente a las empresas que desarrollen su actividad económica en los sectores agrícola primario, así como en los sectores de la pesca y la acuicultura. **El 23 de mayo de 2024 la Comisión ha emitido decisión expresa por la que autoriza la ampliación de la vigencia de la línea de avales para los sectores indicados por considerarla compatible con la normativa vigente en materia de Ayudas de Estado.**

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 4 de junio de 2024, se amplía el plazo máximo de solicitud de los avales de la línea para empresas activas en los citados sectores hasta el 1 de diciembre de 2024. **La concesión de avales por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa alcanzará hasta el 31 de diciembre de 2024** para las empresas que desarrollen su actividad en los siguientes CNAES:

0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha
0112	Cultivo de arroz	0164	Tratamiento de semillas para reproducción
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche
0114	Cultivo de caña de azúcar	0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos
0115	Cultivo de tabaco	0143	Explotación de caballos y otros equinos
0116	Cultivo de plantas para fibras textiles	0144	Explotación de camellos y otros camélidos
0119	Otros cultivos no perennes	0145	Explotación de ganado ovino y caprino
0121	Cultivo de la vid	0146	Explotación de ganado porcino
0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	0147	Avicultura
0123	Cultivo de cítricos	0149	Otras explotaciones de ganado
0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas	0311	Pesca marina
0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	0312	Pesca en agua dulce
0126	Cultivo de frutos oleaginosos	0321	Acuicultura marina
0127	Cultivo de plantas para bebidas	0322	Acuicultura en agua dulce
0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas	1021	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
0129	Otros cultivos perennes	1022	Fabricación de conservas de pescado
0130	Propagación de plantas	4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios.
0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados.
0161	Actividades de apoyo a la agricultura		

El presente informe detalla los datos de las operaciones avaladas con la Línea de Avales Ucrania hasta julio de 2024 y por tanto recoge las cifras de todos los sectores de actividad que eran elegibles hasta 30 de junio de 2024.

El siguiente reporte se publicará una vez haya finalizado el plazo de solicitud (diciembre de 2024) para los sectores elegibles en virtud del acuerdo de **Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 4 de junio de 2024**, referenciados anteriormente.

Informe Línea ICO Avales Ucrania. Datos 31/07/2024

Resumen de la Línea ICO Avales Ucrania (31.07.2024)

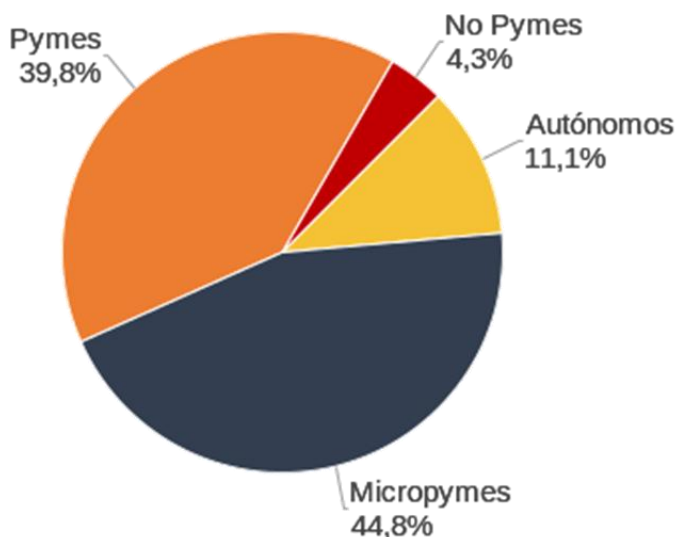
Hasta el 30 de junio se han formalizado **37.279 operaciones**, que han sido solicitadas por **29.664 empresas y autónomos**. El importe de avales solicitados asciende a **6.080 millones de euros** que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de **financiación por 7.818 millones de euros**. El **96%** de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes.

	Resumen Avales solicitados		
	Autónomos y Pymes	No Pymes	Total Línea
Operaciones (número)	35.679	1.590	37.279
Aval Solicitado (millones €)	4.537,4	1.541,8	6.080,1
Financiación (millones €)	5.698,9	2.118,5	7.818,7

Distribución de avales solicitados por tipo de empresa

La colaboración público-privada dota a la Línea de Avales para garantizar la liquidez de autónomos y empresas y paliar los efectos económicos de la guerra de una gran capilaridad. El 55,9% de las operaciones registradas han sido formalizadas por autónomos y micropymes (menos de 10 empleados). Si tomamos como referencia el segmento completo pyme el porcentaje se sitúa en el 85,6%.

Distribución del número de operaciones por tipo de empresa

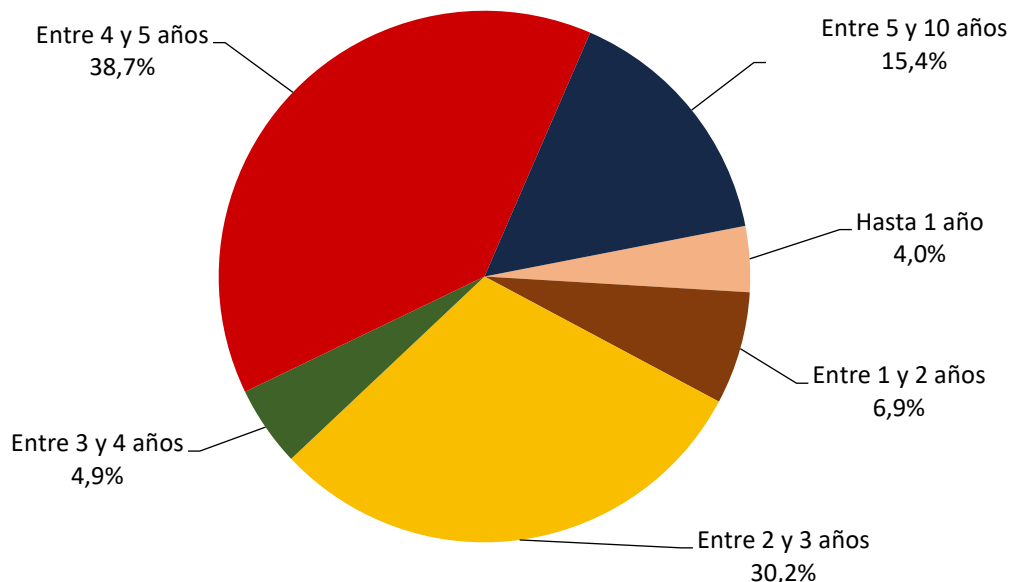


Informe Línea ICO Avales Ucrania. Datos 31/07/2024

Distribución de avales solicitados por plazos

La Línea de Avales está movilizando financiación a largo plazo. El 54,1% de las operaciones tienen un plazo superior a 4 años.

Distribución del número de operaciones por plazos



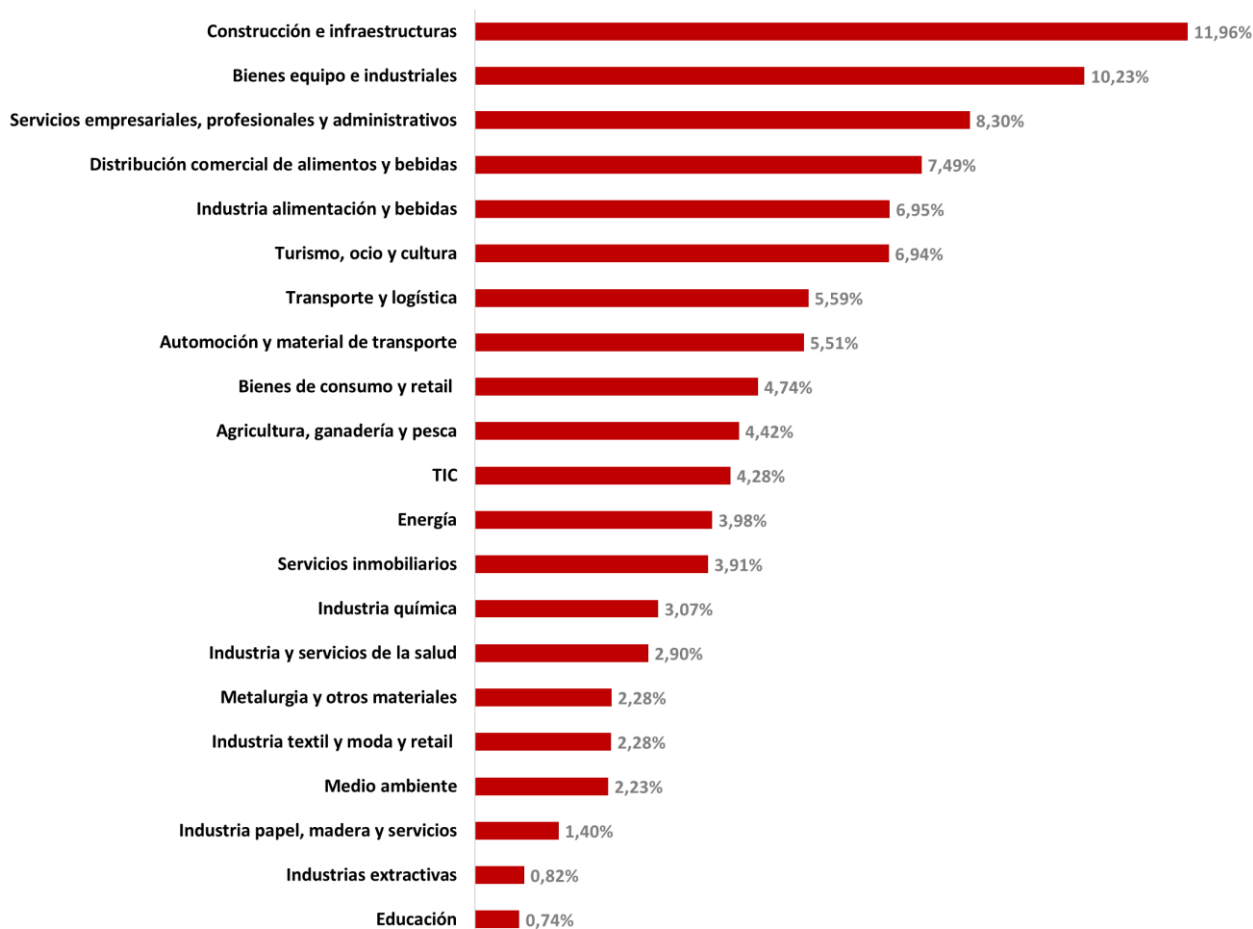
DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector	Nº ops.	Nº empresas	Aval solicitado (millones€)	Financiación (millones €)
Construcción e infraestructuras	4.854	3.895	726,8	920,7
Turismo, ocio y cultura	4.022	3.472	421,8	535,5
Bienes equipo e industriales	3.769	2.885	621,6	795,0
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	2.975	2.522	504,5	660,4
Distribución comercial de alimentos y bebidas	2.750	2.182	455,3	590,1
Transporte y logística	2.500	1.908	339,8	437,7
Bienes de consumo y retail (*)	2.273	1.913	288,3	371,3
Automoción y material de transporte	1.830	1.475	335,1	436,7
Agricultura, ganadería y pesca	1.807	1.554	269,8	349,7
TIC	1.492	1.194	260,3	333,8
Industria alimentación y bebidas	1.488	1.049	422,8	552,9
Servicios inmobiliarios	1.264	1.147	237,4	299,2
Industria y servicios de la salud	1.199	1.017	176,4	226,4
Industria textil y moda y retail (*)	1.105	922	138,4	174,9

Informe Línea ICO Avaes Ucrania. Datos 31/07/2024

Energía	1.060	828	241,7	311,9
Medio ambiente	793	609	135,5	173,4
Industria química	667	495	186,6	238,6
Industria papel, madera y servicios	573	459	84,9	110,0
Educación	413	356	44,7	57,8
Metalurgia y otros materiales	224	160	138,9	177,9
Industrias extractivas	221	171	49,6	64,8
Total	37.279	29.674	6.080,1	7.818,7

Distribución de Importe de Avaes solicitados por Sectores



Informe Línea ICO Avaless Ucrania. Datos 31/07/2024

DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR CCAA

	Nº Ops	Nº Empresas	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
ANDALUCIA	5.504	4.455	803,6	1.029,6
ALMERIA	374	305	60,8	78,6
CADIZ	504	435	56,4	72,3
CORDOBA	464	399	76,7	98,9
GRANADA	869	681	104,3	132,9
HUELVA	264	209	47,5	60,2
JAEN	442	370	49,7	62,6
MALAGA	1.276	1.035	162,7	205,3
SEVILLA	1.311	1.029	245,4	318,8
ARAGON	1.212	926	231,2	302,6
HUESCA	205	156	35,7	45,4
TERUEL	56	43	10,1	14,5
ZARAGOZA	951	728	185,4	242,7
ASTURIAS	1.264	941	161,4	204,3
ASTURIAS	1.264	941	161,4	204,3
BALEARES	285	239	55,8	75,3
BALEARES	285	239	55,8	75,3
CANARIAS	751	610	139,2	178,0
LAS PALMAS	406	336	80,9	104,8
TENERIFE	345	274	58,3	73,2
CANTABRIA	293	242	56,1	73,7
CANTABRIA	293	242	56,1	73,7
CASTILLA LA MANCHA	1.047	902	136,3	173,6
ALBACETE	124	113	11,6	14,5
CIUDAD REAL	290	256	28,1	35,4
CUENCA	98	88	18,1	23,8
GUADALAJARA	121	100	18,3	23,6
TOLEDO	414	345	60,1	76,2
CASTILLA Y LEON	1.489	1.178	260,1	333,0
AVILA	97	86	5,4	6,7
BURGOS	234	173	50,9	65,2
LEON	350	283	61,9	79,8
PALENCIA	68	56	19,3	25,4
SALAMANCA	210	170	33,4	42,3
SEGOVIA	96	76	20,0	25,1
SORIA	37	31	8,5	10,8
VALLADOLID	302	237	42,2	53,2
ZAMORA	95	69	18,3	24,4
CATALUÑA	8.321	6.756	1.228,7	1.572,8
BARCELONA	6.173	4.999	953,8	1.221,7
GERONA	718	563	111,6	141,8
LERIDA	672	555	77,7	100,0
TARRAGONA	758	644	85,5	109,3

Informe Línea ICO Avaless Ucrania. Datos 31/07/2024

CEUTA	4	3	1,2	1,5
CEUTA	4	3	1,2	1,5
EXTREMADURA	992	823	115,2	146,3
BADAJOS	777	634	94,2	120,2
CACERES	215	189	20,9	26,2
GALICIA	3.448	2.845	480,8	628,0
LA CORUÑA	1.196	1.016	140,9	180,2
LUGO	763	630	69,3	87,3
ORENSE	261	220	35,6	46,3
PONTEVEDRA	1.228	983	235,0	314,3
LA RIOJA	368	275	65,0	82,4
LA RIOJA	368	275	65,0	82,4
MADRID	5.353	4.284	1.009,8	1.296,2
MADRID	5.353	4.284	1.009,8	1.296,2
MELILLA	76	68	5,4	6,8
MELILLA	76	68	5,4	6,8
MURCIA	1.129	848	207,7	269,1
MURCIA	1.129	848	207,7	269,1
NAVARRA	896	646	222,2	290,2
NAVARRA	896	646	222,2	290,2
PAIS VASCO	1.819	1.382	371,4	482,3
ALAVA	406	299	84,7	108,9
GUIPUZCOA	547	410	91,8	117,5
VIZCAYA	866	674	194,8	255,9
VALENCIA	3.028	2.332	529,4	673,2
ALICANTE	897	755	145,9	186,8
CASTELLON	345	250	91,4	113,3
VALENCIA	1.786	1.331	292,0	373,0
TOTAL	37.279	29.674	6.080,1	7.818,7

Informe Línea ICO Avales Ucrania. Datos 31/07/2024

